

BECAS DE MAGISTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACION AÑO ACADÉMICO 2020

OBJETIVO DE LA BECA

La beca tiene por objeto apoyar financieramente la obtención del grado académico de Magíster en el área de la educación, en programas acreditados en conformidad con la ley N° 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de dos años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios.



DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de Postulación, Currículum Vitae y Certificado de Veracidad de la Información presentada en la postulación (Formato electrónico - Sistema de Postulación en Línea).
2. Cédula de identidad chilena o pasaporte.
3. Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile.
4. Copia de Título Profesional de Profesor/a o Educador/a.
5. Concentración de Notas de Pregrado.
6. Certificado de Ranking de egreso de Pregrado (Formulario N°1).
7. Carta que acredite estado de postulación: en proceso de postulación formal, carta de aceptación o certificado de alumno/a regular.
8. Una carta de reomendación confidencial.
9. Certificado de Información Laboral (Formato ANID).

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva (vigente) en Chile.
- Poseer el título profesional de Profesor/a o Educador/a conferido por universidades, escuelas normales, institutos profesionales o equivalente.
- Poseer excelencia académica acreditando al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Promedio de Notas de Pregrado igual o superior a cinco (5.0) en escala de 1 a 7; o bien,
 - Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de Pregrado.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, aceptado/a o ser alumno/a regular en un programa de Magister acreditado (Ley N° 20.129).
- Encontrarse, al momento de la postulación, ejerciendo profesionalmente en Chile en establecimientos de educación subvencionada por el Estado.

Incompatibilidades (Revisar bases concursales numeral 5).

¿QUE BENEFICIOS OFRECE?

- Asignación de manutención anual por un máximo de \$5.883.360 o la proporción que corresponda, devengados en cuotas mensuales.
- Asignación anual, destinada al pago del arancel y/o matrícula del/de la becario/a, por un monto máximo de \$1.000.000.
- Asignación para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención del/de la beneficiario/a.
- Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$407.880 o la proporción que corresponda en el caso de no completarse el año.
- Extensión de la asignación de manutención para becarias por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total.
- Asignación única para la instalación del/la becario/a por un monto máximo de \$618.000 tratándose de aquellos/as que cursarán sus estudios en una región distinta de la de su residencia.



CONVOCATORIA Y PLAZOS

Inicio y término de proceso de postulación:



Hora término proceso:
Hasta las 13:00 horas
(Hora continental de Chile)

PARA MAYOR INFORMACIÓN VISITE:

BASES CONCURSALES



CENTRO DE AYUDA PARA POSTULANTES



CONOZCA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

